



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VILLAR DEL CAMPO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Durante el plazo indicado y ocho días más, los interesados pueden presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. Si los hubiere, la Comisión Especial de Cuentas, los examinará y emitirá un nuevo informe.

Villar del Campo, 29 de marzo de 2012.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

830

BOPSO-42-13042012